

VICTOR PAZ ESTENSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que los señores Dr. Guillermo Bedregal Gutiérrez, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Ing. Andrés Petricevic Raznatovic, Ministro de Transportes y Comunicaciones y el Ing. Carlos Morales Landivar, Ministro de Energia e Hidrocarburos viajan a la República del Paraguay en misión oficial.

Que és necesario nombrar Ministros subrogantes para la continuidad administrativa en dichos portafolios de Estado.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Relaciones Exteriores y Culto interino, al Lic. René Soria Galvarro, Subsecretario adjunto de Relaciones Exteriores, Ministro de Transportes y Comunicaciones, al Ing. Jorge Arce Ascui, Subsecretario de Transportes, Ministro de Energia e Hidrocarburos Interino, al Dr. Manuel Arellano Ramirez, Subsecretario de Energia e Hidrocarburos, mientras dure la ausencia de los titulares.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Guillermo Bedregal Gutierrez, Juan Carlos Durán Saucedo, Alfonso Revollo Thenier, Juan L. Cariaga Osorio, Gonzalo Sanchez de Lozada, Enrique Ipiña Melgar, Andrés Petricivíc Raztanovíc, Fernando Moscoso Salmón, Alfredo Franco Guachalla, Carlos Pérez Guzmán, Jaime Villalobos Sanjinéz, José Guillermo Justiniano Sandóval, Carlos Morales Landívar, Franklin Anaya Vásquez, Wálter Humberto Zuleta Roncal, Herman Antelo Lughlin, Jaime Zegada Hurtado, Ramiro Cabezas Masses.